

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

55**CENICIENTOS**

CONTRATACIÓN

Resolución de Presidencia 26/2018, de 18 de abril, por la que se resuelve la concesión al Ayuntamiento de Cenicientos, al amparo de la convocatoria número 1/2017, para la concesión de ayudas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid (2014-2020), cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola (FEADER), en base a la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la Sierra Oeste de Madrid, gestionadas por el Grupo de Acción Local Asociación para el Desarrollo Integral de la Sierra Oeste de Madrid.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Cenicientos, plaza de la Constitución, número 1, 28650 Cenicientos. Teléfono: 918 642 660.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Obra.
 - b) Descripción: Contrato de obra para la creación de aula de formación y sala polivalente.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Simplificada.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Pluralidad de criterios.
4. Obtención de documentación e información: "Perfil del contratante" en el Ayuntamiento de Cenicientos: <https://cenicientos.sedelectronica.es/contractor-profile-list>
5. Presupuesto base de licitación: 120.736,00 euros (IVA incluido), 99.781,82 (sin IVA).
6. Criterios de valoración de las ofertas:
 - a) Criterios evaluables mediante fórmulas (60 puntos):
 - a.1) Por precio: 30 puntos.
 - a.2) Por plazo de ejecución: 5 puntos.
 - a.3) Mejoras voluntarias: 20 puntos.
 - a.4) Medidas de responsabilidad social: 5 puntos.
7. Presentación de proposiciones:
 - a) Fecha límite de presentación: 20 días naturales desde la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Documentación a presentar: la exigida en el pliego de condiciones.
 - c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento, de lunes a viernes de nueve a catorce horas.
8. Apertura de las ofertas: en el salón de Plenos del Ayuntamiento a las diez horas del tercer día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones.

En Cenicientos, a 27 de noviembre de 2018.—La alcaldesa-presidenta, Natalia Núñez Jiménez.

(01/38.796/18)

